MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
E-mail: municipalidad15.20@gmail.comTelefax: (0743-20016)

CONTRATO PRINCIPAL N° 01/2016

CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICO- DE REFACCION Y RESTAURACION DE PARED Y ABERTURAS DEL CENTRO DE SALUD DE GENERAL ARTIGAS

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en la calle Colon esq. Virgen del Rosario , República del Paraguay, representada para este acto por el intendente municipal Prof. Jorge Gustavo García Centurión, con Cédula de Identidad N°, 1.820.085 y refrendada por la secretaria general Sra. Elsa Escobar de Gomez con C.I. N° denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Ricardo Alvarenga Villasanti en Representación de Herrería y Hojalateria El Yunque domiciliado en la ciudad de Encarnación , República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 1.059.469 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DETRABAJOS DE REFACCION Y RESTAURACION DE PARED Y ABERTURAS DEL CENTRO DE SALUD DE GENERAL ARTIGAS*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la prestación de servicios de TRABAJOS REFACCION Y RESTAURACION DE PARED Y ABERTURAS DEL CENTRO DE SALUD DE GENERAL ARTIGAS conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) EI Contrato;
(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2016	*1*	*0*	*0*	*0*	*521*	*10*	*03*	*07*	*100.000.000.-*

Prof. Jorge G. García Centurión
Intendente Municipal
General Artigas

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 307 041***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2016 convocado por la U.O.C de la Municipalidad de General Artigas La adjudicación fue realizada según Resolución de IM N°290 A/2016.-

HERRERIA DE OBRAS Y HOJALATERIA
EL YUNQUE
de: Ricardo Alvarenga Villasanti
Av. Irrazabal y 14 de Mayo - Tel.: (071) 20 23 48 - Enc. - Py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONSTRUCCION DE OBRAS E USO PUBLICO - Restauración de Paredes y Aberturas del Centro de Salud.-

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72101607-007	Reparación de Paredes	M2	1.500	8.700	13.050.000.-
2	72102401-001	Servicio de Pintura Exteriores	M2	2.760	9.500	26.220.000.-
3	72102402-001	Servicio de Pintura Interiores	M2	1.530	12.000	18.360.000.-
4	72102305-002	Montaje y Desmontaje de sistema de aire acondicionado	UN	2	2.000.00	4.000.000.-
5	72102201-016	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos	GL	1	3.000.000	3.000.000.-
6	72101703-9999	Reparación de Aceras y cordones de Acceso	GL	1	9.000.000	9.000.000.-
7	72102602-001	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas	UN	4	750.000	3.000.000.-
TOTAL						76.630.000.-

El precio total asciende a la suma de guaraníes : Setenta y seis millones seiscientos treinta mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30(treinta) días a partir de la firma del contrato.-

7. PLAZO, Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El periodo de entrega provisoria de los trabajos será de 20 (veinte)días calendarios a partir de la suscripción del contrato.
El periodo de entrega definitiva de los trabajos será 5(cinco días) días calendarios a partir de la recepción provisoria
Vigencia del contrato es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato

Lugar de entrega de los trabajos Municipalidad de General Artigas .-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La convocante

9. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 30 f, Ley N° 2051).-

Entrega del 20 % a la firma del contrato, primer avance de obras 30 % segundo avance 20 % tercer avance 25 % hasta la finalización de la obra previa fiscalización del Fiscal de Obras de la Municipalidad de General Artigas , el 5 % restante será retenido como fondos de reparo, que será liberado una vez finalizada todo la obra .-

Prof. Jorge G. García Centurión
Intendente Municipal
General Artigas

HERRERIA DE OBRAS Y HOJALATERIA
EL YUNQUE
de: Ricardo Alvarenga Villasanti
Av. Irrazabal y 14 de Mayo - Tel. (0743) 60...
...Enc. - Py.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al
5 % del monto total del contrato, todos con el formulario de declaración Jurada .-

11. MULTAS.

En caso de verificarse atraso en la ejecución de las obras teniendo en cuenta el cronograma ofrecido por el contratado, se aplicará una multa de 1% del monto total del contrato por día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5% - 5 días), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", basándose en el certificado de fiscalización, para lo cual se comunicara por escrito o vía telegrama a la contratada de la rescisión. La contratante podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan en caso de no optar por la rescisión.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Artigas ,República del Paraguay alos 17 (diecisiete) días del mesMarzode del año 2016.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

Firmado por: .....Prof. Jorge G. García
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · SECRETARIA ·

Firmado por:..... Elsa Gómez de Escobar
Secretaria General

Firmado por:.....Ricardo Alvarenga Villasanti
Contratado

HERRERIA DE OBRAS Y HOJALATERIA
EL YUNQUE
de: Ricardo Alvarenga Villasanti
Av. Irrazabal y 14 de Mayo - Tel.: (071) 20 23 48 - Enc. - Py.